



Aguaray (S), 18 ENE 2022

RESOLUCION N° 0114 - 022

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936 al Sr. Intendente del Municipio de Aguaray – Ley 6068 EEM – R.M. N° 1103-021, Requerimientos de Oficina de Sistema, y;

CONSIDERANDO:

QUE, conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, art. 36: “son deberes y atribuciones del Ejecutivo Municipal...inc. 7: Nombrar y remover a los empleados de la administración a su cargo...”

QUE, es necesario designar un agente municipal para el reforzamiento operativo de las tareas que viene desarrollando la mencionada oficina del Visto, en procura de optimizar y potenciar la productividad de la misma.-

QUE, el agente municipal MARTINEZ, Jorge O. - LP N° 713, reúne las condiciones técnicas necesarias y la confianza del E.M. para el desempeño del puesto por lo tanto, corresponde emitir la presente norma resolutive.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL – LEY 7.936.-

RESUELVE

Art. N° 1.- AFECTAR al agente municipal MARTINEZ, Jorge O. DNI N° 38.274.213 – LP N° 713 como Auxiliar de la Oficina de Sistema, dependiente de la Secretaría de Gobierno Municipal a partir del mes de enero de 2022 con su actual categoría de revista en los turnos y horarios que disponga la Municipalidad.-

Art. N° 2.- DEJESE sin efecto toda resolución municipal contraria a la presente.-

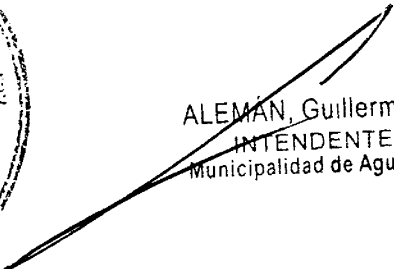
Art. N° 3.- COMUNICAR de la presente resolución a las oficinas de: Mesa de Entrada, Secretaría de Gobierno, RRHH y al interesado según corresponda.-

Art. N° 4.- La presente resolución será refrendada por el Secretario con competencia, en referencia al art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley 7.936.-

Art. N° 5.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-


Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMAN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray